



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255456

Salta, 27 OCT 2021

RES. H Nº 1171/21

EXPTES. Nº 4584/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna **LUZ MARÍA PAGANETTI**, LU Nº 716.207, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. Mariana Elizabeth IBARRA y la Dra. Ana Laura ELBIRT, aceptan la Dirección y Codirección respectivamente, de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. Nº 2290-12 y Res. H. Nº 1671-11, para la aprobación del tema, Directora y Codirectora de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Directora y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

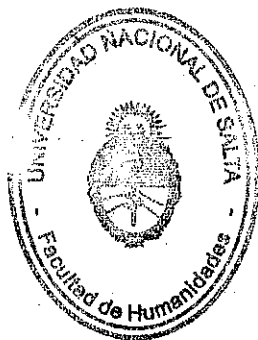
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna **LUZ MARÍA PAGANETTI**, LU Nº 716.207, que lleva por Título: **"FOLKLORE SALTEÑO EN TIEMPOS DE PANDEMIA. LA RECONFIGURACIÓN DE SENTIDOS DE LOS MÚSICOS EN TORNO A LAS GUITARREADAS VIRTUALES (2020-2021)"**, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.


ARTICULO 2.- DESIGNAR a la Lic. Mariana Elizabeth IBARRA y a la Dra. Ana Laura ELBIRT como Directora y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa